

## “Tengo la conciencia tranquila”: Orrego defiende su inocencia en causa por uso irregular de recursos públicos

Joaquín Barrientos

“Tengo la conciencia tranquila, duermo tranquilo”. Así se refirió el gobernador metropolitano Claudio Orrego a la situación que actualmente enfrenta luego de un informe de Contraloría que cuestionó el uso de recursos para un coaching a directivos del Gore para su campaña a la reelección, que ha llevado a los consejeros regionales (core) opositores a evaluar presentar una solicitud de destitución al Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel).

El informe emitido por Contraloría el pasado 4 de junio denunció que se habría realizado por parte del gobierno regional una asesoría o coaching para abordar estrategias electorales para la campaña a la reelección del gobernador y no para su objetivo original: mejorar las competencias directivas y liderazgo para altos cargos de la gobernación.

Lo anterior llevó a que la Fiscalía Metropolitana Oriente abriera una nueva causa penal contra el gobernador por eventual uso irregular de recursos públicos, por la cual entregará una declaración como imputado el próximo 19 de junio.

Además de lo anterior, los consejeros regionales del Partido Republicano y de la UDI han estado planificando una solicitud de destitución al Tricel por esta situación, la cual también fue abordada durante el último Consejo Regional Metropolitano.

“Quiero dejar absolutamente claro y que no quepa ninguna duda, y lo he dicho en todos los casos: yo como gobernador nunca he ocupado un peso del gobierno de Santiago en mis campañas”, comenzó enfatizando respecto al tema en una entrevista en Chilevisión.

Respecto a las consultorías y sesiones de coaching,

Orrego detalló que formaban parte de la planificación del Gore desde el 2021, por lo que rechaza la idea de que hayan sido realizadas con el objeto de trabajar para su campaña a la reelección.

“Yo le pedí a través de mi abogado ofrecerme para ir a declarar, ofrecí entregar mi celular, entregar mis correos electrónicos, porque la verdad que el que nada hace nada teme. O sea, esta es una consultoría con un experto durante cuatro años para el desarrollo organizacional y así lo vamos a demostrar”, explicó.

Por otro lado, el gobernador también criticó la eventual presentación de una solicitud de destitución de los consejeros regionales -principalmente de la UDI y Republicanos- al Tricel.

“A mi lo que me parece burdo es lo que están tratando de hacer los republicanos de (José Antonio) Kast en este caso. No tienen antecedentes, saben que tenemos plazos, saben que tenemos argumentos. Yo les voy a entregar todas mis minutas que tengo a la fiscal, para que evalúe si esos son de verdad material político o asesoría directiva”, señaló al respecto.

Orrego también se refirió a la otra arista que ha enfrentado el último tiempo: la causa de ProCultura y el funcionamiento del programa Quédate, de prevención del suicidio.

Enfatizando que el programa ha continuado con el apoyo de otras organizaciones a pesar de lo ocurrido con ProCultura, también volvió a criticar a Republicanos por no pedir los 1.000 millones adeudados por ProCultura que debían ser pagados por la compañía de seguros asociada.

“Yo estoy aquí para defenderme de las mil acusaciones que han tenido en mi contra, porque tengo la conciencia tranquila”, dijo. ●

**El próximo 19 de junio** el gobernador metropolitano declarará como imputado en la causa, abierta tras un informe de Contraloría que denunciaría el uso de sesiones de coaching para abordar estrategias electorales para su campaña a la reelección.

### LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Sociedad Anónima Abierta

#### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en Antonio Bellet 314, piso 7, Providencia, Santiago, (la “Junta”), con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio.
3. En relación con el programa de adquisición de acciones: (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta; (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la citada Ley N°18.046; y (iii) delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la misma Ley N°18.046.
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta.

#### Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de junio de 2025.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [registrojuntas@dvc.cl](mailto:registrojuntas@dvc.cl), manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera, del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net).

#### Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 16 de junio de 2025, en el sitio web de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net). Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 16 de junio de 2025, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico [InvestorRelations@latam.com](mailto:InvestorRelations@latam.com) o al teléfono (56-2) 2565-3844, con tal objeto.

#### Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 10:45 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL